**Proposiciones con Punto de Acuerdo, correspondientes a la Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.**

**16 de marzo del año 2021.**

Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presentan las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA), por conducto de la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, “Con el fin de exhortar a la Secretaría de Trabajo del Estado de Coahuila, a efecto de solicitarle que en la medida de sus posibilidades, coordine las acciones necesarias para la realización de una feria del empleo exclusiva para mujeres tomando en cuenta la inclusión de los grupos vulnerados dentro de este sector, en las regiones Sureste, Centro, Carbonífera y Norte del Estado, similar a la que realizó el pasado 12 de marzo en la región Laguna”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que este H. Pleno solicite al Secretario de Finanzas del Estado que, con las atribuciones que la ley le confiere, tenga a bien designar a uno o varios funcionarios de la Secretaría a su cargo para que se reúnan con la Comisión de Finanzas de esta soberanía en la fecha que acuerden ambas partes, a fin de que ante las diputadas y los diputados que deseen estar presentes, se brinde una explicación detallada acerca de todos los pagos que ha realizado el Estado por concepto de servicio a la deuda local, así como el plazo definitivo que se tiene proyectado para finiquitar todo el pasivo y el total de recursos que tentativamente serían erogados”

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez, de la Fracción Parlamentaria “Mario Molina Pasquel”, del Partido Verde Ecologista de México, “Con el objeto de exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Salud Federal, para que defina claramente la cobertura de los servicios proporcionados por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), tras la desaparición del Sistema de Protección en Salud (Seguro Popular) ya que a un año de su creación no se cuenta con la información precisa del alcance de sus servicios, a fin de que los ciudadanos que así lo requieran, conozcan de manera clara y definida cuáles serán los alcances que tendrán al ser atendidos por el INSABI”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula**,** conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar al titular del Ejecutivo Federal Andrés Manuel López Obrador y al titular de la Secretaría del Bienestar, para que dentro de sus respectivas atribuciones y competencias, realicen las acciones necesarias para restablecer los programas sociales que promueven, protegen y garantizan los derechos de las mujeres e impulsan la igualdad de género, o en su defecto, implementen los programas propios tendientes a cumplir con tales objetivos”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jorge Antonio Abdala Serna**,** conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente a la Contraloría Municipal de San Pedro, Coahuila, para que de acuerdo con sus facultades vigile e informe al cabildo, el destino de los ingresos que se obtienen con el pago de permisos para la venta de cerveza en las comunidades ejidales”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presentan las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA), por conducto de la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, “Con el objeto de solicitar al Gobierno del Estado de Coahuila, mediante las Secretarías de Salud, Secretaría de Educación Pública e instituciones comprometidas con la salud, que lleven acciones a través de programas de atención emocional aquéllas personas que han tenido la pérdida de un familiar por el COVID-19, así como de aquéllas que han manifestado diversas problemáticas de estado psicológico y mental debido a la situación que se nos presentó ante el COVID -19 y que sin lugar a duda nos afectado en distintos ámbitos de nuestra vida”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Álvaro Moreira Valdés**,** conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar al Honorable Congreso de la Unión, a fin de que expida la legislación única en materia procesal civil y familiar, procurando partir de un contexto de diálogo y consenso que tome en cuenta los distintos grados de avance de los poderes judiciales locales, con el objetivo de dar mayor certeza y eficacia a los procesos que se desahogan en el país”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**Proposición con punto de acuerdo que presentan las Diputadas y él Diputado del Grupo Parlamentario del morena, por conducto de la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, con el fin de exhortar a la Secretaría de Trabajo del Estado de Coahuila, a efecto de solicitarle que en la medida de sus posibilidades, coordine las acciones necesarias para la realización de una feria del empleo exclusiva para mujeres tomando en cuenta la inclusión de los grupos vulnerados dentro de este sector, en las regiones Sureste, Centro, Carbonífera y Norte del Estado, similar a la que realizó el pasado 12 de marzo en la región Laguna.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Teresa De Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y él Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguientes

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Compañeras y compañeros Diputados, este mes de la mujer, podemos cambiar la vida de muchas de ellas, de qué manera se preguntaran, pues ayudándoles a conseguir trabajo, porque con un empleo digno y bien remunerado, se puede logar el sustento de sus familias.

Desafortunadamente en todo el país, muchas mujeres son excluidas del mundo laboral por culpa de los prejuicios que impone la sociedad.

No obstante que la matrícula universitaria en nuestra entidad federativa, es mayoritariamente ocupada por mujeres, al salir al mundo laboral nos encontramos, con la triste realidad que muchas de ellas no consiguen trabajo, o si lo obtienen es con un sueldo muy por debajo de los que se le paga a un varón.

Y que quede claro, lo anterior no es porque las mujeres tengamos menos conocimiento, o menos ganas de salir adelante, sino todo ello es producto de los estereotipos que se han creado en la sociedad.

Aunado a ello, casi todas las mujeres enfrentamos una doble jornada, que asume la sociedad como algo natural dado al género, porque luego del trabajo tenemos que conciliar el cuidado del hogar, de una familia. Debido a este doble esfuerzo que realizamos, provoca que una gran cantidad de mujeres abandonen su trabajo o bien se tengan que conforman con un puesto con un ingreso muy por debajo de lo que realmente corresponde, situación que es preocupante, por decir lo menos.

A esto tenemos que sumarle el grupo de mujeres que dado su condición por padecer algún tipo de discapacidad, pertenecer a una etnia, entre otras situaciones particulares, encuentran el doble de dificultades en el camino, para poder aspirar a un trabajo digno donde se reconozca plenamente sus capacidades y aptitudes.

La discriminación laboral, aunque se niegue existe, lo que ha provocado que se tengan la necesidad de haber constituido leyes para la equidad en la vida laboral.

A través del trabajo, podemos no solo mejorar la vida económicamente activa de una mujer, sino también tiene relación directa en su forma de cómo afrentar la vida, considerando que muchas de ellas son cabezas de hogar, o mujeres que han emigrado del campo a la cuidad.

El compromiso no solo como mujer sino de esta Legislatura es CON Y POR LAS MUJERES DE COAHUILA. Considero como mujer, que sin lugar a duda brindarnos entre nosotras solidaridad hará que cada mujer coahuilense tenga las oportunidades necesarias para salir adelante.

Cabe señalar, que el pasado 12 de Marzo del presente año, en la ciudad de Torreón, Coahuila se realizo la Feria Nacional del Empleo para mujeres coordinada por diversas instituciones públicas y privadas incluso contó con la participación de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Es por lo anterior, que este Grupo Parlamentario, busca abrir los caminos para que se brinde la oportunidad de crecer a estos grupos doblemente vulnerados, creemos que todos los mexicanos por igual merecemos oportunidades de crecimiento. Por ello solicitamos de manera respetuosa a la Secretaría de Trabajo del Estado de Coahuila, tenga a bien coordinar las acciones necesarias para la realización de una feria del empleo en las cuatro regiones restantes, exclusiva para mujeres tomando en cuenta la inclusión de los grupos más vulnerados dentro de este sector de la población.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de este H. Pleno del Congreso del Estado de Coahuila, de Zaragoza, la siguiente proposición con punto de acuerdo, misma que se solicita sea considerada en la vía de urgente y obvia resolución:

**ÚNICO.-** SE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE COAHUILA, CON EL OBJETO DE SOLICITARLE QUE COORDINE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE UNA FERIA DEL EMPLEO EN LAS REGIONES NORTE, CARBONIFERA, CENTRO Y SURESTE, SIMILARA A LA QUE SE REALIZÓ EN LA REGIÓN LAGUNA EL PASADO 12 DE MARZO, EXCLUSIVA PARA MUJERESTOMANDO EN CUENTA LA INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS MÁS VULNERADOS DENTRO DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 16 marzo de 2021**

**Grupo Parlamentario del morena**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO

DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PRESENTE. –

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodolfo Walss Aurioles, conjuntamente con las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que este H. Pleno solicite al Secretario de Finanzas del Estado que, con las atribuciones que la ley le confiere, tenga a bien designar a uno o varios funcionarios de la Secretaría a su cargo para que se reúnan con la Comisión de Finanzas de esta soberanía en la fecha que acuerden ambas partes, a fin de que ante las diputadas y los diputados que deseen estar presentes, se brinde una explicación detallada acerca de todos los pagos que ha realizado el Estado por concepto de servicio a la deuda local, así como el plazo definitivo que se tiene proyectado para finiquitar todo el pasivo y el total de recursos que tentativamente serían erogados; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

La deuda original de Coahuila al cierre del 2011 fue de 35, 746.00 millones de pesos.

Luego vinieron los cuantiosos servicios a la deuda que, de acuerdo con los presupuestos de egresos anuales, han sido del orden siguiente, el cual no leeremos, pero queda a la vista de todos (miles de millones de pesos):

2012: Servicio de la Deuda: $ 4,627, 968

2013: Servicio de la Deuda: $ 4, 531, 640

2014: Servicio de la Deuda: $ 4, 161, 483

2015: Servicio de la Deuda: $ 4, 163, 016

2016: Servicio de la Deuda: $ 3,368, 789

2017: Servicio de la Deuda: $ 3, 554, 915

2018: Servicio de la Deuda: $ 4, 055, 772

2019: Servicio de la Deuda: $ 3, 989, 915

2020: Servicio de la Deuda: $ 4, 104, 981

2021: Servicio de la Deuda: $ 3, 748, 230

Aunado a lo anterior, las autoridades nunca han aclarado las razones por las que creció el capital de la deuda en cada una de las reestructuras, a pesar de los pagos realizados.

En 2019, el Auditor Superior del Estado, Armando Plata, declaró que se había pagado a ese momento un total de 30 mil millones al servicio de la deuda, de los cuales $21, 576 millones habrían ido al pago de intereses, $5,994 millones se destinaron a amortizaciones y el resto a reestructura, comisiones y coberturas.

En 2017, fue publicado por la ASE, un documento que entre otras cosas explica y detalla la evolución de la deuda y sus enormes costos para los coahuilenses, así como emite razonamientos sobre los casi nulos e inexistentes beneficios por las reestructuras, que en su momento prometieron en voz de las autoridades mucho más de lo que se obtuvo. De aquí que se presume que las reestructuras no han hecho mas que generar una veta para hacer enormes negocios entre banqueros y autoridades. No olvidemos que el actual gobierno encabezado por Miguel Ángel Riquelme Solís ya realizó una reestructura con nulos beneficios para los coahuilenses, pero, casualmente, con grandes sumas de dinero pagadas bajo el inexplicado concepto de “comisiones”.

La realidad es que la deuda nos ha salido cara; como lo dice la ASE, es muy probable que para cuando se liquide, si es que tal cosa ocurre algún día, los coahuilenses pagaremos la deuda a niveles que incluso superan a la usura, sin que el gobierno estatal haga nada al respecto.

Por otra parte; por increíble que parezca, no existe certeza acerca del plazo definitivo para liquidar este descomunal pasivo; si bien las autoridades han manifestado desde 2011 que el plazo era de 20 años, en los hechos sabemos que no será así, y menos con las reestructuras. Incluso los mismos contratos de la megadeuda presentan plazos contradictorios; en unas cláusulas se establecen 20 años, en otras 50 años, y una más, escuchen bien, establece un “plazo indefinido”.

Hasta diciembre de 2020, los coahuilenses habíamos pagado más de 40 mil millones de pesos por concepto de deuda, pero inexplicablemente seguimos debiendo 43 mil millones de pesos.

Las y los coahuilenses tienen derecho a conocer a detalle los pagos realizados, cuánto se pagará en total y, sobre todo, saber cuándo terminará de finiquitarse este pasivo. Esto no puede considerar como información confidencial o reservada. Es un derecho de todos conocer la verdad.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

Que, por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO. -** Este H. Pleno solicita al Secretario de Finanzas del Estado que, con las atribuciones que la ley le confiere, tenga a bien designar a uno o varios funcionarios de la Secretaría a su cargo para que se reúnan con la Comisión de Finanzas de esta soberanía en la fecha que acuerden ambas partes, a fin de que ante las diputadas y los diputados que deseen estar presentes, se brinde una explicación detallada acerca de todos los pagos que ha realizado el Estado por concepto de servicio a la deuda local, así como el plazo definitivo que se tiene proyectado para finiquitar todo el pasivo y el total de recursos que tentativamente serían erogados.

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, 16 DE MARZO DE 2021

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DIP. RODOLFO GERARDO

WALSS AURIOLES

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 DIP. MAYRA LUCILA DIP. LUZ NATALIA

 VALDÉS GONZÁLEZ VIRGIL ORONA

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, PARA QUE DEFINA CLARAMENTE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI) TRAS LA DESAPARICIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN EN SALUD (SEGURO POPULAR) YA QUE A UN AÑO DE SU CREACIÓN NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN PRECISA DEL ALCANCE DE SUS SERVICIOS, A FIN DE QUE LOS CIUDADANOS QUE ASÍ LO REQUIERAN, CONOZCAN DE MANERA CLARA Y DEFINIDA CUALES SERÁN LOS ALCANCES QUE TENDRÁN AL SER ATENDIDOS POR EL INSABI.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez** de la Fracción Parlamentaría “Mario Molina Pasquel”del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con punto de acuerdo solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución**, con base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S:**

La iniciativa de Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley General de Salud de México, presentada en 2019, propone la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), para desaparecer el Sistema de Protección en Salud (Seguro Popular), el proceso legislativo continuó y la reforma se aprobó el 29 de noviembre del 2019 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, entrando en vigor el 01 de enero del 2020.

Dicha iniciativa para el Sistema Nacional de Salud y sus consecuencias exige un fundamento sólido de sus propuestas a partir de la identificación de los problemas de salud y acceso a los servicios que enfrentan la población sin seguridad social.

Con las primeras horas del 2020 aparecieron los primeros problemas, la implementación y comunicación fueron la principal problemática.

La discusión en torno al Seguro Popular ha estado protagonizada principalmente por dos argumentos, en la enorme cantidad de personas que atendían el Seguro Popular y el riesgo que implicaba para ellas el desaparecer el programa, y el hecho que no se ha conseguido atender todas las necesidades de la población más pobre ya que ciertos padecimientos no entran dentro de la cobertura.

El Gobierno Federal, se apresuró a eliminar el Seguro Popular y no habían establecido las reglas de operación, los ajustes a la normatividad, pero sobre todo no existía un plan de implementación en clínicas y hospitales en el País.

Al crear el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), sin periodo de transición, mecanismos claros de financiamientos y sin aclarar a las entidades federativas cómo va a ser el proceso de absorción de los servicios. Ha venido generando grandes espacios de incertidumbre porque se eliminaron las formas de financiamiento que tenia el Seguro Popular, se re centralizaron los servicios de salud, y se eliminaron los mecanismos de exigibilidad a los que estaban sujetos las personas beneficiadas con el seguro popular.

Según reporte de la Auditoria Superior de la Federación a principios de del 2020, dio a conocer que el numero de afiliados al Sistema de Protección en Salud conocido como Seguro Popular, aumentó 12% al pasar de 11.4 millones a 53.5 millones entre el año 2005 al 2018, por lo que esta cantidad representa a casi la mitad de la población mexicana, siendo que 4 de cada 10 personas en México tienen Seguro Popular ahora INSABI.

En dicho reporte se le pide al INSABI, definir los criterios para calcular el monto de los recursos financieros que destine a la atención de enfermedades que provocan gastos catastróficos, establecer mecanismos que garanticen que, se registre el uso y destino de los recursos que se trasfieran al Fondo de Salud para el Bienestar y que se diseñe un modelo de avaluación de la prestación gratuita de servicio de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas con seguridad social.

Más allá de discutir si el INSABI es o no una medida óptima, esta Proposición con Punto de Acuerdo va encaminada a analizar lo que la población beneficiaria del Instituto de Salud para el Bienestar requiere y necesita de un servicio público, como lo es la Salud.

Para entender el funcionamiento del INSABI es necesario construir un paralelismo a manera comparativa con el Seguro Popular, como mecanismo para atender las funciones en materia de salud pública.

Iniciamos con el Acceso al servicio médico, el esquema del seguro popular era de manera voluntaria, pero era estrictamente necesario no contar con otro tipo de servicio IMSS o ISSSTE, el seguro popular solo brindaba atención médica a quienes se encontraban inscritos, en comparativo con el INSABI para acceder a los beneficios solo es necesario contar con una identificación, las personas no tendrán que afiliarse, es decir que todas las personas (mexicanos o extranjeros) que se encuentren en el país que no cuenten con seguro médico tienen derecho a recibir de forma gratuita atención médica y el seguro popular solo brindaba servicio a todos los mexicanos que se encontraban afiliados.

Hablemos de las Cuotas de recuperación, el Seguro Popular operaba con las aportaciones de los usuarios afiliados, que se determinaban según el nivel de ingreso además de contar con el fondo de gastos catastróficos, estaba orientado a reducir los gastos médicos de primer, segundo y tercer nivel, en cambio en el INSABI a pesar que el servicio y los insumos son gratuitos sólo aplica para los servicios médicos de primer y segundo nivel en las Unidades Médicas del IMSS Bienestar, hospitales generales, rurales y comunitarios, los servicios de tercer nivel de muy alta especialidad no están considerados como gratuitos.

Y por último la cobertura médica, los insumos y medicamentos del Seguro Popular eran regulados por el cuadro básico y catálogo de insumos del sector salud que lo integraban medicamentos, material de curación, auxiliares de diagnósticos, instrumental, equipo médico, osteosíntesis, endoprótesis, medicamentos homeopáticos y los utilizados en quimioterapias, al entrar en funcionamiento el INSABI se abandonó el cuadro básico y catálogo de insumos del sector salud que lo integran más de 14 mil claves que fungen como filtros para el acceso a medicamentos y la cobertura de los servicios.[[1]](#footnote-1)

Es por ello que es necesario que la Secretaría de Salud Federal, defina e implemente estrategias que garanticen que los servicios médicos y las intervenciones incluidas en el “Compendio Nacional de Insumos para la Salud”, sean los adecuados, implementando los mecanismos necesarios y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Soberanía, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, PARA QUE DEFINA CLARAMENTE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI) TRAS LA DESAPARICIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN EN SALUD (SEGURO POPULAR) YA QUE A UN AÑO DE SU CREACIÓN NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN PRECISA DEL ALCANCE DE SUS SERVICIOS, A FIN DE QUE LOS CIUDADANOS QUE ASÍ LO REQUIERAN, CONOZCAN DE MANERA CLARA Y DEFINIDA CUALES SERÁN LOS ALCANCES QUE TENDRÁN AL SER ATENDIDOS POR EL INSABI.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de Marzo de 2021.**

**DIP. CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**

**DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL”**

**DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA, MARTHA LOERA ARÁMBULA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARÍZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR, PARA QUE DENTRO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA RESTABLECER LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE PROMUEVEN, PROTEGEN Y GARANTIZAN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES E IMPULSAN LA IGUALDAD DE GÉNERO, O EN SU DEFECTO, IMPLEMENTEN LOS PROGRAMAS PROPIOS TENDIENTES A CUMPLIR CON TALES OBJETIVOS.**

**h. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado ocho de marzo se conmemoró el Día Internacional de la Mujer, tal fecha, más que una celebración es un recordatorio de la lucha de las mujeres frente a la violencia, la misoginia, la discriminación y la desigualdad que desafortunadamente todavía están profundamente arraigada en nuestra sociedad.

La lucha por la igualdad de género es un valor fundamental que debe unir a todas las fuerzas sociales independientemente de los colores, ideologías y creencias. La igualdad sustantiva solo podrá ser posible con el trabajo conjunto de todas y todos en aras de mejorar las condiciones de las mujeres para su efectiva inclusión en todos los ámbitos del desarrollo humano.

No obstante lo anterior, la lucha por la igualdad no se logra solamente con cambios individuales, los cuales desde luego son de vital importancia a la hora de cambiar las costumbres o comportamientos machistas. Se necesitan además acciones positivas por parte de las autoridades públicas con el objetivo de establecer condiciones de equidad a través de programas y políticas públicas que combatan y erradiquen las brechas de género y eliminen los techos de cristal que impiden el desarrollo pleno de las mujeres.

Esto último sin embargo, se torna difícil, cuando se han venido eliminando de manera sistemática los programas sociales en favor de las mujeres.

En esos términos, la austeridad ha cobrado factura para conseguir un ahorro de mil 400 millones de pesos que hasta hace dos años se utilizaban para implementar políticas públicas de igualdad e inclusión en las escuelas, apoyar a viudas, observar y proteger los derechos de los menores, garantizar la seguridad de las mexicanas e impulsar sus negocios.[[2]](#footnote-2)

Entre los programas que se han recortado están: El Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena, el cual hasta hace dos años contaba con 436 millones 616 mil 512 pesos, era administrado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y subsidiaba alrededor de 4 mil 130 proyectos.

De la misma forma se eliminó el Programa de Apoyo al Empleo (PAE) que contaba con 306 millones 146 mil 812 pesos, y cuyas beneficiarias eran hasta 2019, un millón 646 mil 188 mujeres que estaban en busca de un trabajo.

Otros planes que desaparecieron durante este gobierno son el de Fomento a la Economía Social, con 203 millones de pesos; Coinversión Social, 136 millones de pesos; el de Derechos Indígenas, 88 millones de pesos; el proyecto de Participación Social para la Reconstrucción del Tejido Social en México, con un millón 520 mil pesos; y el de Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito, con 4 millones 107 mil pesos. Solo por nombrar algunos.

Otros programas que no fueron eliminados pero si fuertemente recortados fueron el Plan de Políticas de Igualdad de Género en el Sector Educativo, al que le quitaron 77% de su presupuesto; el Programa para el Monitoreo y Evaluación sobre la Política en Materia de Igualdad de Género perdió 13% de su gasto, y el de Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana al que le restaron el 26%.

Tal situación es aún más preocupante cuando se toma en cuenta que los principales beneficiados de esos programas son grupos en situación de vulnerabilidad como mujeres sin empleo, mujeres indígenas, adultas mayores, mujeres con discapacidad, así como niñas, niños y adolescentes.

Debe quedar claro que desde el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional no estamos en contra de que la utilización de los recursos sea austera. Sin embargo, nos preocupa que los recursos se quiten a quienes más necesitan del apoyo y la asistencia del Estado.

Si el gobierno federal de verdad busca garantizar los derechos de las mujeres debe empezar por romper el pacto patriarcal, visibilizando y atendiendo sus demandas en lugar de minimizarlas y negarlas. Debe invertir en desarrollo y políticas públicas en favor de las mujeres en lugar de recortar y eliminar los apoyos que para muchas de ellas constituían, si no su único, si su principal fuente de ingresos.

Es por eso que desde esta tribuna parlamentaria solicitamos al Gobierno Federal tenga empatía y solidaridad con las millones de mujeres que sufren carencia y marginación, y cuya situación se ha visto empeorada por la pandemia. Se trata de que los programas sociales sean instrumentos efectivos para generar desarrollo y no medidas clientelares que se entregan a cuentagotas.

El día de hoy les invito a sumarnos a este punto de acuerdo, para exhortar respetuosamente al ejecutivo federal para que retome y restablezca los programas sociales que han sido eliminados o en su defecto que implemente los propios con el fin de no dejar desamparadas a las millones de usarías afectadas por las cancelaciones y recortes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno del Congreso, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal Andrés Manuel López Obrador y a la Secretaría del Bienestar para que dentro de sus respectivas atribuciones y competencias, realicen las acciones necesarias para restablecer los programas sociales que promueven, protegen y garantizan los derechos de las mujeres e impulsan la igualdad de género, o en su defecto, implementen los programas propios tendientes a cumplir con tales objetivos.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a marzo de 2021**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARÍZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ESTA HOJA FORMA PARTE DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA, MARTHA LOERA ARÁMBULA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARÍZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR, PARA QUE DENTRO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA RESTABLECER LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE PROMUEVEN, PROTEGEN Y GARANTIZAN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES E IMPULSAN LA IGUALDAD DE GÉNERO, O EN SU DEFECTO, IMPLEMENTEN LOS PROGRAMAS PROPIOS TENDIENTES A CUMPLIR CON TALES OBJETIVOS.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, EN CONJUNTO CON LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, COAHUILA, PARA QUE DE ACUERDO CON SUS FACULTADES VIGILE E INFORME AL CABILDO, EL DESTINO DE LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN CON EL PAGO DE PERMISOS PARA LA VENTA DE CERVEZA EN LAS COMUNIDADES EJIDALES.**

**H. PLENO DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

El suscrito Diputado Jorge Antonio Abdala Serna, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia** resolución en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Compañeras y Compañeros Diputados, me permito hacerlos sabedores de la problemática que aqueja a cada una de las comunidades rurales del municipio de San Pedro, Coahuila en relación a la distribución de bebidas alcohólicas y su venta sin cumplimiento con lo establecido en el *Reglamento para la Venta de Cervezas en las Comunidades Ejidales* aprobado por el Republicano Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila, desde el 1° de enero del año 2010, mismo que se encuentra vigente puesto que a la fecha dicho reglamento no ha sido modificado.

El incumplimiento del mismo está generando conflictos sociales que se pueden agudizar si no se interviene de forma rápida y concreta por las autoridades a quienes corresponda el cumplimiento de la normativa al respecto, como lo es el Contralor Municipal que se encarga de fiscalizar el manejo financiero de las dependencias municipales, entre otras atribuciones.

Ante lo anterior y tomando en cuenta el inicio del Proceso Electoral en que se elegirá Presidente Municipal para el Municipio de San Pedro, Coahuila (donde tenemos conocimiento que la hoy alcaldesa, PATRICIA ORALIA GRADO FALCON, pretende reelegirse en su cargo), hemos percatado el inicio de una serie de acciones ilegales y fuera de la normativa municipal, incumpliendo por ejemplo con lo establecido en el Reglamento antes mencionado, o los cambios indebidos dentro de los Comités Ejidales Pro Obras (quienes tienen el usufructo de los permisos para venta de cerveza en los ejidos que expide el municipio), colocando en dichos comités a sus incondicionales o allegados políticos y saltándose además la elección en asambleas comunitarias de acuerdo a la normativa creada para tal efecto.

Además, todo esto se hizo sin que dichos comités rindan sus informes administrativos de ingresos y egresos y, sin que estos informes sean supervisados, fiscalizados y aprobados por el Contralor Municipal como lo marca la Ley.

Hasta la fecha, el Cabildo no tiene conocimiento de a dónde van a parar las utilidades en la venta de cerveza, y menos aún, de lo que se invierte en los proyectos de cada Comité Pro Obras, sin constatar si efectivamente se invierte en ellas.

He de manifestar que de acuerdo a los criterios establecidos en el *Reglamento para la Venta de Cerveza en las Comunidades Ejidales* en su Criterio numeral 1, conclusión numeral 1; así como los transitorios incisos a), b) y c), la Presidencia Municipal antes de otorgar un permiso deberá convocar a una reunión general de la Comunidad Ejidal.

Deberán estar presentes durante la Asamblea todos los habitantes de la comunidad ejidal que corresponda, y en el cual se elegirá por mayoría, un Comité Pro Obras para realizar proyectos en beneficio de la comunidad, como en las escuelas, las iglesias, centros comunitarios, deportivos, etc.

Dicha asamblea deberá ser presidida por un Representante de la Presidencia Municipal quien validará los acuerdos tomados en la misma; en esta se establecerán las obras a realizar en la comunidad y se formarán los Comités Pro Obra para cada comunidad Ejidal, jerarquizando las obras por tiempo y prioridad y concediéndose dicho permiso a cada Comité por ocho meses, dividiéndose en: cinco semanas para cada uno de los proyectos ya mencionados, y los restantes cuatro meses el permiso se otorgará a un Comité de Festejos para los gastos de aniversario de cada comunidad rural, siendo por ello que los comités tendrán la obligación y compromiso de no incluir a ninguna Autoridad Ejidal, ni al Juez Auxiliar salvo cuando los permisos le sean otorgados para gastos de aniversarios.

Cada Comité está obligado a presentar un presupuesto de obra a realizar, el cual será sometido para su aprobación al Departamento de Apoyo Técnico y a la Contraloría Municipal con el visto bueno del Presidente del Comisariado Ejidal y del Juez Auxiliar y rendirán un informe semanal a la Presidencia Municipal en el que se asentarán los movimientos económicos, las obras realizadas y el avance de las mismas, anexando documentación probatoria. La Contraloría Municipal conjuntamente con la Secretaría de Ayuntamiento hará revisiones de obras, gastos, utilidades y dinero en caja cuando menos cada terminación del periodo de comité.

En cuanto a los cambios de los Comités Pro Obras, en los casos que exista alguna irregularidad deberá ser convocada la asamblea por el Presidente del Comisariado Ejidal y el Juez Auxiliar del Ejido, convocando a toda la comunidad Ejidal para el nombramiento de nuevo comité, siendo que la Presidencia Municipal solamente es un facilitador que sanciona a los acuerdos que se lleguen en las asambleas Ejidales sin que la presidencia de mutuo propio puedan imponer o quitar a su arbitrio alguna persona de los Comités Pro Obra.

Hago mención además que sin estar reglamentado en la actualidad hay un cobro establecido por la expedición de los permisos ejidales para la venta de cerveza por un monto de $200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) semanales que ingresan en la Secretaria de Ayuntamiento sin que se tenga conocimiento: 1° en que se utilizan los mismos, 2° si se expide recibo, 3° si ingresan directamente a la cuenta bancaria del municipio y 4° si el Contralor Municipal vigila el presente procedimiento de cobro, señalándose que son aproximadamente más de 150 permisos que expide la Presidencia Municipal para los diversos ejidos del Municipio de San Pedro, Coahuila.

Si hacemos cuentas, nos resulta aproximadamente una cantidad de más de $1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N) que ingresan anualmente a la Secretaría de Ayuntamiento.

Por último, les comento que a la presente proposición con punto de acuerdo se anexan las listas de todos los vecinos de cada uno de los ejidos que les aqueja y les preocupa el destino del recurso generado en cada comité, expresando su descontento por que dicho recurso no sea ingresado para el mejoramiento del mismo ejido; así como se encuentra, anexo al presente el Reglamento para la Venta de Cerveza en las Comunidades Ejidales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitando que sea tramitado como de urgente y obvia resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.–** SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, COAHUILA, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES COMPRENDIDAS EN EL ARTÍCULO 133 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA, VIGILE, AUDITE E INSPECCIONE LOS PROCEDIMIENTOS DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA LA VENTA DE CERVEZA; ASÍMISMO INFORME AL CABILDO EL DESTINO DE LOS RECURSOS INGRESADOS POR DICHO CONCEPTO Y ACLARE SI ENTRAN A LA CUENTA BANCARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 132 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila, a 16 de marzo de 2021.**

**DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |  | **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL MORENA, CON EL OBJETO DE SOLICITAR A LA SECRETARIA DE SALUD ESTATAL, REALICE ACCIONES A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ATENCION EMOCIONAL PARA AQUELLAS PERSONAS QUE HAN SUFRIDO LA PERDIDA DE UN FAMILIAR POR EL COVID-19, ASI COMO DE AQUELLAS QUE HAN MANIFSTADO DIVERSAS PROBLEMATICAS EN SU ESTADO PSICOLOGICO Y MENTAL, DEBIDO A LA SITUACIÓN QUE SE NOS PRESENTÓ ANTE EL COVID -19 Y QUE SIN LUGAR A DUDA NOS A AFECTADO EN DISTINTOS AMBITOS DE NUESTRA VIDA.**

**H. Pleno del Congreso del Estado**

**de Coahuila de Zaragoza.**

**Presente.-**

La suscrita Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las diputadas y él Diputado del grupo Parlamentario del morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La salud mental incluye nuestro bienestar emocional, psicológico y social. Afecta la forma en que pensamos, sentimos y actuamos cuando enfrentamos la vida. También ayuda a determinar cómo manejamos el estrés, nos relacionamos con los demás y tomamos decisiones. La salud mental es importante en todas las etapas de la vida, desde la niñez, la adolescencia, la adultez y la vejez.

Las enfermedades mentales son afecciones graves que pueden afectar la manera de pensar, su humor y su comportamiento. Pueden ser ocasionales o de larga duración. Pueden afectar su capacidad de relacionarse con los demás y funcionar cada día. Los problemas mentales son comunes, más de la mitad de todas las personas que serán diagnosticadas con un trastorno mental en algún momento de su vida. Sin embargo, hay tratamientos disponibles. Las personas con trastornos de salud mental pueden mejorar y muchas de ellas se recuperan por completo.

**La salud mental es importante porque puede ayudar a:**

* Enfrentar el estrés de la vida
* Estar físicamente saludable
* Tener relaciones sanas
* Contribuir en forma significativa a su comunidad
* Trabajar productivamente
* Alcanzar su completo potencial

**Hay muchos factores diferentes que pueden afectar su salud mental, incluyendo:**

* Factores biológicos, como los genes o la química del cerebro
* Experiencias de vida, como trauma o abuso
* Antecedentes familiares de problemas de salud mental
* El estilo de vida, como la dieta, actividad física y consumo de sustancias
* También puede modificar su salud mental tomando medidas para mejorarla, como hacer meditación, usar técnicas de relajación y ser agradecido.

Con el tiempo, su salud mental puede cambiar. Por ejemplo, puede estar enfrentando una situación difícil, como tratar de controlar una enfermedad crónica, cuidar a un pariente enfermo o tener problemas de dinero, la actual pandemia por la que estamos atravesando y que ha generado múltiples desequilibrios sociales y económicos puede agotarnos y abrumar nuestra capacidad de lidiar con ella. Esto puede empeorar su salud mental. Por otro lado, recibir terapia puede mejorarla.

Cuando se trata de sus emociones, puede ser difícil saber qué es normal y qué no. Pero los problemas de salud mental tienen signos de advertencia, como:

* Cambios en los hábitos alimenticios o de sueño
* Aislarse de las personas y actividades que disfruta
* Tener nada o poca energía
* Sentirse vacío o como si nada importara
* Tener dolores y molestias inexplicables
* Sentirse impotente o sin esperanza
* Fumar, beber o usar drogas más de lo habitual
* Sentirse inusualmente confundido, olvidadizo, enojado, molesto, preocupado o asustado
* Tener cambios de humor severos que causen problemas en sus relaciones
* Tener pensamientos y recuerdos que no puede sacar de su cabeza
* Escuchar voces o creer cosas que no son ciertas
* Pensar en lastimarse a sí mismo o a otros
* No poder realizar tareas diarias como cuidar a sus hijos o ir al trabajo o la escuela

El Centro Estatal de Salud Mental ha declarado recientemente, que al estar Inmersos en la pandemia de Covid-19 en los últimos meses ha traído muchos retos para la sociedad al darse un aumento de enfermedades de depresión, ansiedad y aislamiento.

En efecto, refiere nuestro Centro de Salud Mental, que durante estos meses de la pandemia, todas las personas, incluso las sanas, han presentado síntomas de alteraciones en la conciencia, la cognición, la memoria, en la atención y en la concentración.

Así mismo, de manera específica, señaló la dependencia, que en los menores de edad se ha destapado el déficit de atención ocasionado por el encierro, por el alejamiento social; además del Síndrome del Cuidador en las madres, que tienen muchas más labores en el hogar, además de estar al pendiente de la educación de los hijos.

De igual forma, tanto los casos de ansiedad como depresión, del mes de marzo del año pasado que inicio la pandemia, a la fecha se ha incrementado a nivel general, también se han detectado problemas de insomnio, de pérdida de la noción del tiempo, se ha visto afectado el sueño, problemas de pareja, aumento de agresiones por estar confinados. Además de familiares de víctimas de Covid-19 con trastornos postraumáticos.

Es por ello de suma importancia la participación de la Secretaría de Salud, para que el personal que tienen a su cargo del área médica psiquiátrica, psicológica puedan proporcionar sus servicios de manera directa en donde ellos acudan a las distintas comunidades así como aquellas personas más vulnerables que se encuentran en las periferias urbanas, rurales así como de extrema pobreza, brindando la atención psicológica de apoyo emergente, sobre todo en aquellos casos que manifiesten estados de angustia, ansiedad y depresión así como de otros problemas psicológicos derivados de la pérdida de un familiar o persona cercana que ha muerto a causa del covid-19 o también por el impacto de haber sido contagiado, pues sin lugar a duda todas estas situaciones pueden considerarse como cambios tan drásticos que dejaran sin duda un gran impacto de manera trascendental para la vida millones de personas no solo de Coahuila sino del mundo entero.

Por todo lo anterior, es que dichos problemas de salud mental deben ser atendidos desde una perspectiva humana e integral que permita que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos así como adultos mayores sientan seguridad y confianza que de que no están solo porque nosotros no debemos a los ciudadanos y es un compromiso de índole moral y humano brindarles apoyo en estos momentos tan difíciles.

Por estas razones, proponemos acciones que se vean reflejadas en una mejor adaptación a esta nueva normalidad, teniéndose mayor bienestar desde un enfoque integral que garantice una rehabilitación psicosocial que le favorezca al ser humano en su vida cotidiana ante esta nueva normalidad, pero sobre todo que les permita un estado optimo en sus emociones, sentimientos logrando una mayor estabilidad para que así se vea reflejado en su vida cotidiana con mejor productividad en sus responsabilidades, como tareas escolares, mayor y mejores comunicaciones en el ámbito familiar, así como mayor motivación hacia las actividades laborales.

En morena reconocemos que la salud mental es una prioridad igual de importante que la salud física sin embargo esperamos que las instituciones de salud pública de los estados también asuman este tema como prioritario.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de este H. Pleno del Congreso del Estado de Coahuila, de Zaragoza, la siguiente proposición con punto de acuerdo, misma que se solicita sea considerada en la vía de urgente y obvia resolución:

**ÚNICO.-** Que este H. Congreso del Estado, le solicite a la Secretaría de Salud en el Estado, a efecto de que por conducto de los especialistas en materia de salud mental acudan directamente a las diferentes comunidades urbanas, rurales, así como aquellas de alto grado de vulnerabilidad, donde se tengan detectados riesgos de situaciones relativas a problemas de salud mental a efecto de que por medio de su personal, realicen encuestas o cuestionarios para identificar a personas que requieran apoyo emocional.

Así mismo, solicitarle a la Secretaría de Salud, que una vez que tenga identificadas a las personas que requieran apoyo en materia de salud mental, se brinde atención medica directa y personalizada, además de hacer uso de la tecnología para brindar ese apoyo cuando exista el riesgo de contagio.

Por último, solicitarle a la Secretaría de Salud en el Estado, realice talleres de apoyo psicológico de 5 a 10 personas con sus medidas sanitarias y protocolos pertinentes, para aquellas personas que ya han sido detectadas con problemas de salud mental y brindarles el apoyo profesional necesario.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 16 marzo de 2021**

**Grupo Parlamentario del morena**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

Fuente.-

https://medlineplus.gov/spanish/mentalhealth.html

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE EXPIDA LA LEGISLACIÓN ÚNICA EN MATERIA PROCESAL CIVIL Y FAMILIAR, PROCURANDO PARTIR DE UN CONTEXTO DE DIÁLOGO Y CONSENSO QUE TOME EN CUENTA LOS DISTINTOS GRADOS DE AVANCE DE LOS PODERES JUDICIALES LOCALES, CON EL OBJETIVO DE DAR MAYOR CERTEZA Y EFICACIA A LOS PROCESOS QUE SE DESAHOGAN EN EL PAÍS.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Álvaro Moreira Valdés**, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El 15 de septiembre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la que se faculta de forma exclusiva al Congreso de la Unión a expedir la legislación única, aplicable a nivel nacional, en materia procesal civil y familiar.

Este decreto fue el resultado de un trabajo que inició desde el año 2015, a partir de una serie de foros de consulta organizados por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), a solicitud del entonces titular del Ejecutivo Federal (Lic. Enrique Peña Nieto), en materia de justicia cotidiana en el que participaron juristas, académicos y representantes de la sociedad civil, con la finalidad de elaborar propuestas y recomendaciones para hacer más amplio, eficaz y equitativo el acceso a la justicia en México.

Se identificó que los asuntos civiles y familiares estaban inmersos en procesos que por lo general eran lentos, complejos y costosos, lo que provocaba que la mayoría de los mexicanos no pudieran acceder a ella con facilidad. En ese sentido, la también denominada “justicia cotidiana” requería de una profunda transformación.

Siendo en su mayoría competencia de las entidades federativas, existe una inmensa disparidad a lo largo del país en cuanto a las instituciones, procedimientos e instrumentos orientados a dar solución a estos conflictos.

De acuerdo con el Dictámen de la Cámara de Diputados, la citada reforma constitucional tuvo como finalidad establecer una misma base regulatoria que fije los elementos necesarios para fortalecer, unificar y agilizar la justicia civil y familiar en todo el país. A pesar de que a nivel constitucional se encuentra plasmada la obligación de contar con una legislación única, no ha sido posible llevarla a la vida jurídica.

La reforma a nuestra Carta Magna contempló, tal vez de forma aventurada, un término de ciento ochenta días contados a partir de su entrada en vigor (16 de septiembre de 2017), para que el Congreso de la Unión expidiera dicha ley, lo cual tendría que haberse hecho hacia la mitad del mes de marzo de 2018.

Han transcurrido más de 3 años y medio (1,277 días) desde que se venciera dicho plazo y aún no se vislumbra una ruta clara para la expedición de este ordenamiento, lo que resulta preocupante no sólo por la evidente omisión en que ha incurrido el Congreso de la Unión, sino también por el impedimento que tienen las legislaturas de los Estados para emitir disposiciones inherentes a estas materias, pues ello implicaría una invasión de facultades, según resolvió la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De acuerdo con los transitorios de dicha reforma, hasta en tanto entre en vigor la normativa única se sigue aplicando en las entidades federativas la normativa local expedida con anterioridad a esa fecha, siendo en el caso de Coahuila, el Código de Procedimientos Civiles y el Código de Procedimientos Familiares. Sin embargo, más allá de su aplicación, los estados estamos imposibilitados para promover cualquier mejora que permita eficientar estos trámites conforme la dinámica actual.

El contexto que se ha presentado con la pandemia del COVID-19 ha resaltado la urgencia de contar con este ordenamiento. A raíz de la declaratoria de emergencia, los poderes judiciales de todo el país tuvieron que desarrollar adecuaciones constantes del funcionamiento de las instituciones, buscando estrategias que les permitieran solventar las cargas de trabajo bajo estrictos protocolos para garantizar la salud tanto de trabajadores como de los usuarios. Todo ello sin poder modificar sus marcos legales.

Es importante resaltar que de acuerdo con el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2020 del INEGI, ingresaron 2,280,802 asuntos a los órganos jurisdiccionales en todo el país. De esos, el 38.6 por ciento corresponde a la materia familiar (divorcios, pensiones de alimentos, adopciones, incidentes de guarda y custodia, etc) y el 28.2 por ciento a la civil (disputas por arrendamientos, herencias, etc).[[3]](#footnote-3) En otras palabras, dos de cada tres juicios que se desahogan deberían regirse por un Código que aún no existe.



Han sido años de esfuerzos dedicados a construir un mejor sistema de justicia. Se han desarrollado foros de consulta, impartido conferencias, presentado iniciativas por parte de distintas fuerzas políticas y recibido recomendaciones desde la sociedad civil en miras a unificar la normativa procesal civil y familiar para establecer procedimientos homologados que permita procesos más ágiles y expeditos en toda la República. Incluso desde la Comisión Nacional de Tribunales de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB) se ha insistido en la necesidad de implementar a la brevedad un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

En ese sentido, es importante reconocer las acciones que ha emprendido el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza para garantizar el mejoramiento de la administración de justicia, expidiendo los acuerdos y providencias necesarias para reactivar los servicios que ofrecen, echado mano de las diferentes soluciones tecnológicas y herramientas digitales existentes, como lo es las notificaciones mediante correo electrónico o Whatsapp.[[4]](#footnote-4)

Sin embargo, dado que el Congreso de la Unión todavía no expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, los congresos locales estamos con las manos atadas para reformar la normatividad local y apoyar los esfuerzos de los poderes judiciales, al no ser competencia del Estado hacer modificaciones de reforma o legislar en estas materias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno del Congreso, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión a fin de que, conforme a lo establecido en la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con absoluto respeto a su ámbito de competencia, expida la legislación única en materia procesal civil y familiar, procurando partir de un contexto de diálogo y consenso que tome en cuenta los distintos grados de avance de los poderes judiciales locales, con el objetivo de dar mayor certeza y eficacia a los procesos que se desahogan en el país.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de marzo de 2021**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,** **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**  |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** |

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CON EL OBJETO DE EXHORTAR AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE EXPIDA EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES.

1. Secretaria de Salud Federal 2019/2020 [↑](#footnote-ref-1)
2. Ortiz, Alexis (2021). 4T se dice feminista pero quita 11 programas para mujeres. El Universal disponible en: https://www.eluniversal.com.mx/nacion/4t-se-dice-feminista-pero-quita-11-programas-para-mujeres [↑](#footnote-ref-2)
3. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnije/2020/doc/cnije_2020_resultado.pdf> [↑](#footnote-ref-3)
4. <https://www.pjecz.gob.mx/acuerdos-del-consejo/2020/2020-10-02-1130-acuerdo-c-109-2020-modificacion-a-protocolos-de-actuacion-durante-la-emergencia-covid-19/> [↑](#footnote-ref-4)